



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLOGICOS Y  
CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLOGICOS Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE *gde*

SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LOS ZOOLOGICOS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO *[Signature]*

ENERO- AGOSTO 2022



1. Nombre de la Contratación:

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LOS  
ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

Partida	Descripción de bien y/o servicio	Cantidad	Unidad
1	Servicio de Mantenimiento menor y Conservación de Inmuebles para los Zoológicos de la Ciudad de México.	1	Servicio

2. Antecedentes: No aplica.

3. Objeto de la Contratación: El Servicio de Mantenimiento menor y Conservación a inmuebles para los Zoológicos de la Ciudad de México, tiene como propósito mantener y conservar en óptimas condiciones las instalaciones que albergan a la fauna silvestre bajo cuidado humano, las áreas de uso por el público visitante tomando en cuenta lo recomendado por la Gestión Integral de Riesgos y Protección civil, asimismo las áreas de vital importancia donde se realizan las diferentes actividades cotidianas que favorecen y garantizan la operatividad dentro de los Zoológicos.

4. Vigencia de la contratación: un día después del fallo al 31 de agosto del 2022.

5. Plazo, lugar y horario de la contratación:

LUGARES Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Zoológico	Ubicación	Superficie m <sup>2</sup>	Horario
Chapultepec	Primera sección del Bosque de Chapultepec Col. San Miguel Chapultepec Alcaldía Miguel Hidalgo	106,160 m <sup>2</sup>	Lunes a Viernes plantilla completa 4 trabajadores Horario: 07:00 a 17:00 horas. Sábados: (2 trabajadores)



	C.P. 11850, México, CDMX.		Horario: 07:00 a 17:00 horas.  Domingos y días festivos: (2 trabajadores) Horario: 07:00 a 17:00 horas, En caso que se requiera cambiar el horario del personal por necesidad del servicio, este será de 08:00 a 18:00 horas
San Juan de Aragón	José Loreto Fabela s/n U.H. San Juan de Aragón Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07969, México, CDMX.	203,000 m <sup>2</sup>	Lunes a Viernes plantilla completa 4 trabajadores 07:00 a 17:00 horas.  Sábados (2 trabajadores) 07:00 a 17:00 horas  Domingos y días festivos:(2 trabajadores) 08:00 a 18:00 horas. En caso que se requiera cambiar el horario del personal por necesidad del servicio, este será de 08:00 a 18:00 horas
Los Coyotes	Av. Heroica Escuela Naval Militar Esq. Calzada de la Virgen s/n Col. Ex ejido de San Pablo Tepetlapa, Alcaldía Coyoacán C.P. 04900, México, CDMX.	100,000 m <sup>2</sup>	Lunes a Viernes plantilla completa 3 trabajadores Horario: 07:00 a 17:00 Horas.  Sábados: (2 trabajadores) Horario: 07:00 a 17:00 Horas.  Domingos y días festivos: (1 trabajador) Horario: 07:00 a 17:00 horas



		En caso que se requiera cambiar el horario del personal por necesidad del servicio, este será de 08:00 a 18:00 horas
--	--	--

- El *prestador del servicio* se obliga a presentar diariamente en los lugares y horarios establecidos el personal solicitado de lunes a domingo para cumplir oportuna y eficazmente las actividades. Los cuales no deberán variar y ser cubiertos en su totalidad por el proveedor; independientemente de cualquier eventualidad (falta, incapacidad o por descanso), a efecto de asegurar la mejor prestación del servicio. El personal deberá presentarse debidamente uniformados con logo y nombre en playera o casaca o camisola, en los que sea legible. La empresa licitante ganadora se comprometerá a reponer el uniforme que se rompa por cuestiones de trabajo, al personal que lo requiera.
- El *prestador del servicio* acepta, que por situaciones extraordinarias en el mantenimiento preventivo y correctivo a los Zoológicos de la Ciudad de México, realizará el servicio fuera del horario establecido de acuerdo a las necesidades del servicio requerido, pudiendo hacer horarios escalonados respetando las horas establecidas por contrato, previa solicitud del Responsable del Zoológico.
- El *prestador del servicio* deberá entregar copia simple de constancias de inscripción al IMSS de todo el personal asignado al servicio, con vigencia actualizada de todo el personal sin excepción, durante los primeros 15 días de iniciado su servicio.
- Cada zoológico deberá establecer horarios de comida escalonados del personal asignado, para que las áreas no permanezcan sin personal cuando se requiera.
- El personal asignado a cada zoológico deberá abstenerse de realizar encargos personales de los servidores públicos de la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre.

PERFILES DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SERVICIO





Especialidad	Zoológico de Chapultepec	Zoológico de San Juan de Aragón	Zoológico Los Coyotes
Responsable/ polivalente	1	1	1
Técnico polivalente (cerrajería, pintura, carpintería, electricidad, plomero, herrero, albañil, etc.)	3	3	2
Total	4	4	3

*Responsabilidades con el personal contratado:*

- El *prestador del servicio* se obliga a asignar un residente en cada uno de los lugares donde se prestará el servicio, durante la vigencia del contrato, el cual será el responsable de coordinar la operación de los trabajos y ser el enlace entre sus trabajadores y los responsables de cada zoológico.
- Los residentes deben tener los conocimientos y experiencia en trabajos similares mínimo de un año debiendo acreditar el proveedor adjudicado la capacidad técnica de los mismos, por lo que deberá adjuntar dentro de su propuesta técnica el Curriculum vitae de cada uno de ellos.
- A partir del inicio del contrato el residente deberá presentar una lista del personal asignado indicando la especialidad de cada uno de ellos. No se deberá considerar a ningún trabajador en dos o más especialidades diferentes, excepto el personal Técnico polivalente.
- El proveedor deberá considerar el perfil del Técnico polivalente como una persona con diferentes expertices en herrería, carpintería, electricidad, plomería, albañilería, etc..., no se considerarán a los ayudantes generales para este puesto.
- Todo el personal asignado a cada zoológico deberá registrarse a la entrada y a la salida de su jornada laboral, por medio de listas de asistencia (las cuales deberán ser entregadas mensualmente la última semana de cada mes, de manera impresa, en hoja membretada, con los nombres de los trabajadores), estas deberán ser entregadas a los residentes para que a su vez las entreguen en cada zoológico. Asimismo, en caso de no presentarse el personal requerido por cada zoológico se aplicaran las sanciones correspondientes de acuerdo al número de faltas presentadas.
- El residente por parte de la empresa que preste el servicio, vigilará que el personal guarde el orden y la buena conducta, que no se presente en estado inconveniente, bajo el influjo de drogas o bebidas embriagantes, así como el consumo de las mismas durante la jornada de trabajo; en caso de que esto suceda dicho personal causará baja inmediata informando a la autoridad correspondiente de cada zoológico.
- Todo el personal contratado a cada zoológico deberá apegarse al Reglamento Interno de la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre.



- En caso de que algún trabajador sea substituido deberá informarlo al residente de mantenimiento, para que pueda presentarlo al enlace por parte del zoológico correspondiente, con al menos 24 horas de anticipación debiendo indicar la especialidad del mismo.

### EQUIPO DE SEGURIDAD

La empresa deberá dotar a su personal con el equipo de seguridad que se menciona a continuación, en cantidades suficientes, en las tallas requeridas por cada trabajador, y el mismo color en todos los uniformes cada que sea necesario, para observar la buena imagen del zoológico. Además deberá dotar el equipo de seguridad industrial a cada técnico de acuerdo a su especialidad, y que cuente con el logotipo correspondiente, sea de tamaño adecuado para su visualización, sea agradable a la vista, así como el color.

El prestador del servicio se comprometerá a entregar el equipo de seguridad completo; en cada uno de los zoológicos; los primeros tres días hábiles después del fallo.

Especialidad	Uniforme y faja.	botas con casquillo	Botas hule	Impermeable	Guantes de piel/neopreno	Guantes de nitrilo	Lentes de protección	Mandil de carnaza	Mascarilla (respirador antigás)
Responsable	x	x	x	x	x	x (ZLC guantes de nitrilo)	x		
Herreros	Incluir adicional camiseta de mezclilla para soldador y guantes largos	x	x	x	x	x	x	x	x (adicionar careta para soldador electrónica)



	para soldar.								
Técnico polivalente	Incluir adicional camiseta de mezclilla para soldador y guantes largos para soldar.	x	x	x	x	x	x	x	x

El personal del prestador del servicio que opere maquinaria o equipo deberá usar el equipo de seguridad adecuado conforme a lo que establece la NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal- Selección, Uso y Manejo en los Centros de Trabajo. Si no cuentan con el equipo de seguridad para el desarrollo de sus actividades no se les permitirá llevarlas a cabo retirándoseles del área.

6. Descripción del servicio:

DESCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y ALCANCE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO p4

Seguimiento del Servicio:

Es importante mencionar que los responsables y verificadores del servicio asignados en cada zoológico deberán realizar recorridos constantes, para la detección de problemas en los diferentes rubros aquí mencionados, y de esta manera realizar la programación correspondiente y brindar la atención necesaria. En caso de no cumplirse las actividades antes mencionadas se notificará a la empresa adjudicada para que dé cumplimiento a lo mencionado dentro de este anexo.

*Quién solicita el servicio/adquisición de bienes.*

Dirección del Zoológico de Chapultepec, Dirección del Zoológico San Juan de Aragón y Dirección del Zoológico Los C Coyotes.

*A quién se solicita el servicio.*

Para el Servicio de Mantenimiento a Inmuebles solicita un proveedor con experiencia que pueda brindar el servicio mencionado en este anexo.

*Medio a través del cual se solicita el servicio y/o plazo de entrega de los bienes.*





Licitación Pública Nacional

*Cómo y Cuándo se debe prestar el servicio y/o plazo de entrega de los bienes.*

Se hace referencia al numeral 5 donde se indica plazo, lugar y horario de la contratación.

*Quién y Cuando supervisa la prestación del servicio/ adquisición de bienes.*

Se hace referencia al numeral II. Condiciones administrativas de la contratación, puntos 2 y 3.

*Método y responsable de la validación de la correcta prestación de servicio/ adquisición de bienes.*

Se hace referencia al numeral II. Condiciones administrativas de la contratación, punto 3.

*Actividades a realizar:*

- Instalaciones eléctricas en general

Actividad	FRECUENCIA		
	SAN JUAN DE ARAGÓN	CHAPULTEPEC Y DIRECCIÓN GENERAL	LOS COYOTES
Localización y reparación de fallas y cortos en instalaciones eléctricas	Diario	Diario	Diario
Suministro y cambio de focos, luminarias fusibles, balastos, contactos, multicontacto, apagadores, pastillas termo magnéticas, clavijas, cables, soquetes, fotoceldas, arrancadores termo magnéticos, extensiones de uso rudo, electro niveles y restablecedores.	Quando se requiera	Quando se requiera	Quando se requiera
Revisión de los diferentes tipos de luminarias (poste, nichos y solares).	Mensual		Mensual
Mantenimiento preventivo y correctivo a las subestaciones.	Mensual		Mensual
	Mensual	Mensual	Mensual





Mantenimiento preventivo y correctivo a los centros de carga			
--	--	--	--

- Albergues (casetas de noche y exhibidores), hospital, laboratorios, oficinas, almacenes, baños y vestidores

Actividad	Frecuencia	Área
Preparado y pintado a dos manos de muros interiores y exteriores	Cuando se presente la eventualidad	Zoológicos de Chapultepec y Oficinas de la Dirección General,
Recorrido por azoteas, detección de techos que necesitan Impermeabilización y generar un cronogramas de atención del problema.	Cuando se presente la eventualidad	Zoológicos de San Juan de Aragón y Zoológico Los Coyotes
Reparación de mobiliario	Cuando se presente la eventualidad	
Reubicación de líneas telefónicas	Cuando se presente la eventualidad	
Revisión y detección de pisos, muros, registros, sardineles, pretilas o murete, chaflanes, escalones y plafones en mal estado para su rehabilitación.	Semanal	
Revisión de líneas de gas, dar mantenimiento a las mismas y pintar la instalación de color amarillo	Cuando se presente la eventualidad	



Actividad	Frecuencia	Área
Suministro y cambio de tuberías, accesorios de distribución de gas.	Cuando se presente la eventualidad	
Suministro y cambio de herrajes de tanque bajo, válvulas para lavabos, WC, mingitorios, mezcladoras, cespól, sapos, espejos, regaderas, coladeras, rejillas de coladeras, tinacos, hidroneumáticos.	Cuando se presente la eventualidad	
Reparación de casilleros y bancas de vestidores.	Cuando se presente la eventualidad	
Suministro y cambio de chapas, llaves y candados (incluye elaboración de duplicados de llaves)	Cuando se presente la eventualidad	
Aperturas de cerradura	Cuando se presente la eventualidad	
Elaboración de muebles (repisa, estantes)	Cuando se presente la eventualidad	

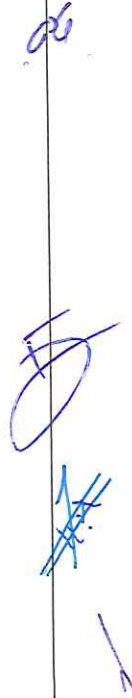
- Mallas, estructuras metálicas, rejas exteriores e interiores

Actividad	Frecuencia	Área
Revisión de condiciones generales de mallas, estructuras metálicas, rejas interiores y exteriores.	Diario	Zoológicos Chapultepec, San Juan de



Actividad	Frecuencia	Área
Revisión y/o sustitución de atranques de mallas	Diario	Aragón y Los Coyotes.
Mantenimiento (Preparado y pintado) de mallas, barandales, rejas y estructuras metálicas.	Semestral (o cuando se requiere)	
Reparación y/o sustitución de mallas, rejas y estructuras metálicas.	Cuando se presente la eventualidad	

• Albergues


Actividad	Frecuencia	Área
Engrasado de poleas, guías, bisagras, tejuelos, chapas, operadores mecánicos de puertas y candados.	Mensual	Zoológicos Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes
Preparado y pintado a dos manos de muros interiores y exteriores.	Cuando se presente la eventualidad	
Preparado y pintado a dos manos con aplicación de primario de rejas, mallas, puertas metálicas, cancelos y estructuras	Cuando se presente la eventualidad	
Preparado e Impermeabilización a dos manos con aplicación de membrana de azoteas	Cuando se presente la eventualidad	
Reparación de bebederos, comederos de concreto, comederos de madera, pisos, muros, registros, sardineles, pretiles o murete y plafones	Cuando se presente la eventualidad	



Desagüe de fosos de seguridad de exhibidores.	Semanal	
Limpieza y retiro de basura de azoteas de albergues, almacenes y oficinas generales.	Quincenal	
Reparación o elaboración de comederos metálicos	Cuando se requiera	
Re nivelación de pisos en exhibidores	Cuando se presente la eventualidad	
Reconformación de taludes	Cuando se presente la eventualidad	
Reparación o elaboración de tarimas y comederos de madera	Mensual	
Reparación o cambio de domos	Cuando se presente la eventualidad	
Reparación de postes de línea, horizontales, alambre de púas, mallas, rejas y puertas (abatibles, guillotinas y corredizas)	Cuando se presente la eventualidad	
Suministro y cambio de chapas, llaves y candados, incluye DGZVS (incluye elaboración de duplicados de llaves)	Cuando se presente la eventualidad	

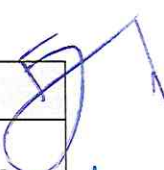





Elaboración de comederos, bebederos, tarimas, repisas y archiveros	Cuando se presente la eventualidad	
Apertura de cerraduras, incluye DGZCFS	Cuando se presente la eventualidad	
Mantenimiento preventivo y correctivo de puertas electromecánicas de casetas de noche del Albergue de Elefantes. ZSJA	Mensual	
Mantenimiento preventivo y correctivo de puertas de casetas de noche del Albergue de Jirafas y puertas electromecánicas de grandes primates ZCHAP, ZSJA	Mensual	

- Andadores, pistas de arcilla, áreas de juegos y gimnasio abierto

Actividad	Frecuencia	Área
Revisión, ajuste y reparación de postes y cable de retenidas.	Cuando se presente la eventualidad	Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes



Suministro y cambio de cable de retenida (cable acerado)	Cuando se presente la eventualidad	
Reparación de pisos (suministro de piezas de azulejo que se requiera)	Cuando se presente la eventualidad	
Reparado, engrasado, preparado y pintado de aparatos de gimnasio, juegos infantiles, bancas metálicas y torniquetes.	Cuando se presente la eventualidad	
Rastrillado y nivelación de arcilla de tezontle	Semanal	
Colocación de arcilla de tezontle (suministro de tezontle que se requiera)	Cuando se presente la eventualidad	
Revisión, ajuste y lubricación de torniquetes	Semanal	

• Cristales de contención de exhibidores y peceras

Actividad	Frecuencia	Área
Revisión de uniones de cristales	Diario	Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes
Cambio de sello de silicón entre uniones de cristales	Cuando se presente la eventualidad.	



Pulido de cristales	Cuando se presente la eventualidad.	
Retiro de sarro en cristales en cuerpos de agua		
Mantenimiento de cristales de exhibidores (con máquina pulidora de cristales y productos químicos para retiro de sarro y limpieza de cristales)	Cuando se presente la eventualidad.  Cuando se presente la eventualidad.	

• Instalación Hidráulica

Actividad	Frecuencia	Área
Reparación de fugas de la red de agua potable y tratada	Cuando se presente la eventualidad	Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes.
Suministro y cambio de empaques de válvulas y pichanchas	Cuando se presente la eventualidad	
Suministro y cambio de válvulas donde exista la red de agua potable y tratada	Cuando se presente la eventualidad	



Purgas de tanques	Cuando se presente la eventualidad	
Lavado de cisternas y tanques de almacenamiento	Mensual	
Sellado de muros de cisternas (incluye suministro de insumos).	Cuando se presente la eventualidad	
Revisión y lubricación de flotadores	Semanal	
Mantenimiento de pintura en tuberías agua potable, agua tratada o agua con presión de aire. (Respetando los colores especificados en la Norma Oficial Mexicana relativa a seguridad NOM-028-STPS-1994).	Mensual	
Cambio de tuberías hidráulicas dañadas (incluye suministro de insumos)	Cuando se presente la eventualidad	
Suministro y cambio de válvulas de lavabo integral y palancas de fluxómetros de WC, así como de las llaves de pibote.	Cuando se presente la eventualidad	
Revisión de presión de Hidrantes, (excepto en ZLC)	Semestral	
Revisión y reparación de hidroneumáticos	Diario	





- Instalación sanitaria

Actividad	Frecuencia	Área
Desazolve y sondeo de registros, pozos de visitas, fosas sépticas, bajadas pluviales, coladeras, drenes de casas de noche, tuberías pluviales de aguas negras.	Cuando se presente la eventualidad	Zoológicos de Chapultepec y Dirección General, San Juan de Aragón y Los Coyotes
Desazolve de la línea de drenaje, que incluya el material y equipo necesarios.	Cuando se presente la eventualidad	
Reparación de los brocales de los pozos de visita	Cuando se presente la eventualidad	

*pl*

- Sistema de voceo

Actividad	Frecuencia	Área
Revisión de funcionamiento de bocinas.	Semanal	San Juan de Aragón y Los Coyotes.
Mantenimiento preventivo al equipo de voceo.	Mensual	
Revisión, reparación y cambio de cable y transformadores	Cuando se presente la eventualidad	

*[Handwritten signature and scribbles]*



--	--	--

### INSUMOS Y MATERIALES

El prestador del servicio *se obliga a tener una reserva mínima de todos los insumos y materiales desde el primer día del contrato* y de manera permanente en cada uno de los zoológicos de manera enunciativa y no limitativa, en cantidades suficientes para atender los servicios que le soliciten de manera expedita. Esta reserva podrá ser revisada en cualquier momento por los supervisores responsables de cada zoológico.

Deberán ser entregados en cada zoológico perteneciente a la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes. Y comenzar a surtir la primera entrega de insumos en los primeros cinco días después del comienzo del contrato.

### ZOOLOGICO DE CHAPULTEPEC

Concepto	Cantidad mínima/ máxima	Frecuencia
Tornillería completa con rondanas y tuercas desde 1/8" hasta 1" de diámetro y de 1/2" hasta 8" de largo	20 piezas de cada medida (mínimo). 30 piezas de cada medida (máximo).	Mensual
Pijas 1", 1 1/2", 2" y 3" para tabla roca.	30 piezas de cada medida (mínimo). 40 piezas de cada medida (máximo).	Mensual
Grasa para lubricación de sistemas	5 kg. (mínimo). 6 kg. (máximo).	Mensual
Soldadura 60/13 de 1/8 y 3/32	20 kg. (mínimo). 30 kg. (máximo).	Mensual
Soldadura para plomería 50-50	2 (mínimo). 3 (máximo).	Mensual
Sujetadores (perros o mordaza) de cable de diferentes medidas	5 piezas de cada medida (mínimo). 10 piezas de cada medida (máximo).	Mensual



Baleros para carretillas	5 piezas (mínimo). 7 piezas (máximo).	Mensual
Cinta de aislar vulcanizable	2 pieza (mínimo). 3 piezas (máximo).	Mensual
Cinta para aislar	10 piezas (mínimo). 15 piezas (máximo).	Mensual
Cinta de teflón ½ y ¾ "	5 piezas de cada medida (mínimo). 8 piezas de cada medida (máximo).	Mensual
Sellador de juntas	1 pieza (mínimo). 2 piezas (máximo).	Mensual
Abrazaderas de diferentes tipos desde ½" hasta 4" de diámetro	8 piezas de cada medida (mínimo). 10 piezas de cada medida (máximo).	Mensual
Clavos en general desde 1/2" hasta 6" de largo	1 kg. de cada medida (mínimo) 1.5 kg de cada medida (máximo)	Mensual
Cinchos de plástico chicas, medianas y grandes	1 bolsa de cada medida (mínimo), 2 bolsas de cada medida (máximo).	Mensual
Thinner	5 litros (mínimo), 8 litros (máximo)	Mensual
Aguarrás	5 litros (mínimo), 8 litros (máximo)	Mensual
Alambre recocido	De cada calibre 1 kg. (mínimo)., 1.5 kg (máximo)	Mensual
Alambre Galvanizado normal calibre 16, 18 y 20	1 kg. (mínimo)., 1.5 kg (máximo)	Mensual
Brocas para concreto ¼ a 1"	5 piezas de cada medida (mínimo)., 6 piezas de cada medida (máximo)	Mensual
Brocas para madera ¼ a 1"	5 piezas de cada medida (mínimo)., 6 piezas de cada medida (máximo)	Mensual





Brocas de paleta de ¼ a 2"	5 piezas de cada medida (mínimo), 6 piezas de cada medida (máximo)	Mensual
Seguetas para caladoras y arcos	3 piezas (mínimo), 5 piezas (máximo)	Mensual
° Pegamento blanco	1 litro (mínimo), 2 litros (máximo)	Mensual
Pegamento de contacto	1 litro (mínimo), 2 litros (máximo)	Mensual
Pegamento para PVC	1 litro (mínimo), 2 litros (máximo)	Mensual
Silicón transparente, blanco, poliuretano y negro (para sellado especial)antihongos	3 piezas (mínimo), 5 piezas (máximo)	Mensual
Masking tape de ½ y 1"	3 piezas (mínimo), 5 piezas (máximo)	Mensual
Lijas de todo tipo en diferentes calibres	5 piezas de cada medida (mínimo), 6 piezas de cada medida (máximo)	Mensual
Taquetes de metal expansión	10 piezas (mínimo), 15 piezas máximo	Mensual
Taquetes de plástico	1 caja (mínimo), 2 cajas (máximo).	Mensual
Brochas 1", 2", 4" y 6"	5 piezas de cada medida (mínimo).	Mensual
° Rodillos de 4" y 9"	5 piezas de cada medida (mínimo).	Mensual
Estopa	1 bolsa de 1 kg (mínimo)	Mensual
Envase de gas butano desechable	2 piezas (mínimo). 3 piezas (máximo)	Mensual
Envase de gas oxiacetileno recargable	1 pieza (mínimo). 2 piezas (máximo).	Mensual
Envase tipo aflojatodo 250 ml	2 piezas (mínimo). 3 piezas (máximo)	Mensual





Remache pop de 1/8", 3/16", 5/32	1 bolsa (mínimo), 2 bolsas (máximo).	Mensual
Coples de compresión para la reparación de PVC 1, 2, 3 y 4" con cuerda	1 pieza (mínimo), 2 piezas (máximo)	Mensual
Pintura vinílica diferentes colores <sup>**a</sup> solicitud de cada zoológico.	3 cubetas de 19 litros (mínimo), 4 cubetas de 19 litros (máximo).	Mensual
Pintura de esmalte base agua de diferentes colores a solicitud de cada zoológico.	3 cubetas de 19 litros (mínimo), 4 cubetas de 19 litros (máximo).	Mensual
Pintura de esmalte amarillo tránsito	1 bote de 4 litros (mínimo), 2 botes de 4 litros (máximo)	Mensual
Primer oxido o terracota	1 cubeta de 19 litros (mínimo). 2 cubetas de 19 litros (máximo)	Mensual
Barniz fenólico marino*	2 cubetas de 4 litros (mínimo), 3 cubetas de 4 litros (máximo).	Mensual
Triplay de segunda de 5mm con una cara buena (grosor 6,9, 12 mm)	2 piezas de cada medida (mínimo). 4 piezas de cada medida (máximo)	Mensual
Tablas de 1 pulgada por 30 cm de ancho por 2.40	2 piezas de cada medida (mínimo). 3 piezas de cada medida (máximo).	Mensual
Barrotes cepillados de 3 X 2 pulgadas de 2.5 m de largo	2 piezas de cada medida (mínimo). 3 piezas de cada medida (máximo).	Mensual
Focos infrarrojos de 250 Watts, para uso medicinal, con vida promedio de 5000 hrs	20 piezas (mínimo). 30 piezas (máximo).	Mensual
Focos de LED ahorrador de 20 watts industrial	25 piezas (mínimo). 30 piezas (máximo).	Mensual
Arena	6 m3 (mínimo), 7 m3 (máximo)	Mensual
Grava	6 m3 (mínimo), 7 m3 (máximo)	Mensual
Cemento gris	3 bultos (mínimo), 4 bultos (máximo)	Mensual



Cal	4 bultos (mínimo), 5 bultos (máximo)	Mensual
Discos de corte y de desbaste de metal 7", para el esmeril de 6,500 rpm.	3 piezas (mínimo), 4 piezas (máximo)	Mensual
Discos de corte de metal 14"	3 piezas (mínimo), 4 piezas (máximo)	Mensual
Discos de corte y desbaste de metal 4" a ½"	3 piezas (mínimo), 4 piezas (máximo)	Mensual
Llantas para carretilla con cámara, rin y eje	3 piezas (mínimo), 4 piezas (máximo)	Mensual
Lámpara completa de gabinete con tubos de led (tubos de 32 x2, 39 x 2 y 75 x2, con bases)	3 piezas (mínimo), 4 piezas (máximo)	Mensual
Repuestos para lámpara led para cualquier tipo de gabinete	3 piezas (mínimo), 4 piezas (máximo)	Mensual
Tubería hidráulica pieza de 6 metros de 2" (o de acuerdo a necesidades 2, 3 4, 6"), codos 45 y 90, T, coples, conector con cuerda exterior de 2" (o de acuerdo a necesidades 2, 3 4, 6"), Hidráulico (todo este material de PVC)	La que se requiera	Mensual
Triplay de 16 milímetros	3 piezas (mínimo), 4 piezas (máximo)	Mensual
Triplay de 19 milímetros	3 piezas (mínimo), 4 piezas (máximo)	Mensual
Lámina negra calibre 20	2 piezas (mínimo), 3 piezas (máximo)	Mensual
Impermeabilizante siete años	3 cubetas de 19 litros (mínimo), 4 cubetas de 19 litros (máximo).	Mensual
Candados tipo master industrial, número 5, cuello largo	15 piezas (mínimo), 18 piezas (máximo)	Mensual
Ángulo de 2 x ¼ de pulgada, 1 x 3/16	2 piezas (mínimo), 3 piezas (máximo)	Mensual



Cable antiflama #12	2 piezas (mínimo), 3 piezas (máximo)	Mensual
Cable antiflama #10	2 piezas (mínimo), 4 piezas (máximo)	Mensual
Tubo de cobre, pieza de 6 mts de 3/4"	3 piezas (mínimo), 3 piezas (máximo)	Mensual
Tubo de cobre, pieza de 6 mts de 1/2"	3 piezas (mínimo), 3 piezas (máximo)	Mensual
Cable de acero de 1/4' entramado	1 rollo (mínimo), 2 rollos (máximo)	Mensual

### ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGÓN

Concepto	Cantidad mínima/ máxima	Frecuencia
Acrílico de 6 y 9 mm	1 (mínimo). 2 (máximo)	mensual
Cable antiflama del número 10 y 12	2 (mínimo). 3 (máximo)	mensual
Cespol flexible con trampa	5 (mínimo). 6 (máximo)	mensual
Herrajes para tanque bajo	5 (mínimo). 6 (máximo)	mensual
Manguera Coflex flexible para lavabo	5 (mínimo). 6 (máximo)	mensual
Manguera Coflex flexible para WC	5 (mínimo). 6 (máximo)	mensual
Tornillería desde 1/8" hasta 1" de diámetro y de 1/2" hasta 8" de largo, con rondana y tuerca	15 piezas de cada medida (mínimo). 20 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Pijas 1", 1 1/2", 2" y 3" para tabla roca.	1 caja	mensual
Grasa para lubricación de sistemas	1 kg. (mínimo). 2 kg. (máximo).	mensual
Soldadura de 50-50	10 kg. (mínimo). 12 kg. (máximo).	mensual





Concepto	Cantidad mínima/ máxima	Frecuencia
Soldadura 60-13 1/8	7 kg. (mínimo). 10 kg. (máximo).	mensual
Sujetadores (perros o mordaza) de cable de diferentes medidas	15 piezas de cada medida (mínimo). 20 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Baleros para carretillas	5 piezas (mínimo) 10 piezas (máximo).	mensual
Cinta de aislar vulcanizable	10 piezas (mínimo) 15 piezas (máximo).	mensual
Cinta para aislar	10 piezas (mínimo) 15 piezas (máximo)	mensual
Cinta de teflón 1/2 y 3/4 "	10 piezas (mínimo) 15 piezas (máximo)	mensual
Sellador de juntas	3 piezas (mínimo) 5 piezas (máximo)	mensual
Abrazaderas de diferentes tipos desde 1/2" hasta 4" de diámetro	5 piezas de cada medida (mínimo). 7 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Clavos en general desde 1/2" hasta 6" de largo	1 kg. (mínimo), de cada medida, 2 kg. (máximo), de cada medida	mensual
Cinchos de plástico chicas, medianas y grandes	1 bolsa de cada medida (mínimo), 2 bolsas de cada medida (máximo).	mensual
Thinner	5 litros (mínimo), 7 litros (máximo).	mensual
Aguarrás	5 litros (mínimo), 7 litros (máximo).	mensual
Alambre recocido	1 kg. (mínimo). 2 kg. (máximo).	mensual





Concepto	Cantidad mínima/ máxima	Frecuencia
Alambre Galvanizado normal calibre 5, 18 y 20	El que se requiera	mensual
Alambre Galvanizado triple en caliente para cerco eléctrico, calibres 16, 18 y 20*	El que se requiera	mensual
Brocas para concreto ¼ a 1"	5 piezas de cada medida (mínimo). 7 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Brocas para madera ¼ a 1"	5 piezas de cada medida (mínimo). 7 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Brocas de paleta de ¼ a 2"	5 piezas de cada medida (mínimo). 7 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Seguetas para caladoras y arcos	3 piezas (mínimo). 5 piezas (máximo).	mensual
Brocas para metal de ¼ a ¾"	5 piezas de cada medida (mínimo). 7 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Pegamento blanco	1 litro (mínimo). 2 litros (máximo).	mensual
Pegamento de contacto	1 litro (mínimo). 2 litros (máximo).	mensual
Pegamento para PVC	1 litro (mínimo). 2 litros (máximo).	mensual
Silicón transparente, blanco, poliuretano y negro (para sellado especial) anti hongos	3 piezas (mínimo). 5 piezas (máximo).	mensual
Masking tape de ½ y 1"	3 piezas (mínimo). 5 piezas (máximo).	mensual
Lijas de todo tipo en diferentes calibres	5 piezas de cada medida (mínimo).	mensual



Concepto	Cantidad mínima/ máxima	Frecuencia
	7 piezas de cada medida (máximo).	
Taquetes de metal expansión	10 piezas (mínimo). 15 piezas (máximo).	mensual
Taquetes de plástico	1 caja (mínimo), 2 cajas (máximo).	mensual
Tubería de cobre ½	2 piezas (mínimo). 3 piezas (máximo).	mensual
Tubería de cobre ¾	2 piezas (mínimo). 3 piezas (máximo).	mensual
Brochas 2", 4" y 6"	5 piezas de cada medida (mínimo). 7 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Rodillos de 4" Y 9"	5 piezas de cada medida (mínimo). 7 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Estopa	No se requiere	mensual
Envase de gas butano desechable	2 piezas (mínimo). 3 piezas (máximo).	mensual
Envase tipo aflojatado 250 ml	2 piezas (mínimo). 3 piezas (máximo).	mensual
Remache pop de 3/16", 7/16	1 bolsa (mínimo), 2 bolsas (máximo).	mensual
Cooples de compresión para la reparación de PVC 1, 2, 3 y 4" con cuerda	No se requiere	mensual
Pintura vinílica diferentes colores **a solicitud de cada zoológico.	3 cubetas de 19 litros (mínimo), 4 cubetas de 19 litros (máximo).	mensual



Concepto	Cantidad mínima/ máxima	Frecuencia
Pintura de esmalte diferentes colores a solicitud de cada zoológico.	3 cubetas de 19 litros (mínimo), 4 cubetas de 19 litros (máximo).	mensual
Primario oxido o terracota	1 cubeta de 19 litros (mínimo), 2 cubetas de 19 litros (máximo).	mensual
Barniz fenólico marino*	2 cubetas de 4 litros (mínimo), 3 cubetas de 4 litros (máximo).	mensual
Sellador y resanador para madera	2 cubetas de 4 litros (mínimo), 3 cubetas de 4 litros (máximo).	mensual
Triplay de segunda de 5mm con una cara buena (grosor 6,9, 12 mm)	2 piezas de cada medida (mínimo). 3 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Tablas de 1 pulgada por 30 cm de ancho por 2.40	2 piezas de cada medida (mínimo). 3 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Barrotes de 3 X 2 pulgadas de 2.5 m de largo	2 piezas de cada medida (mínimo). 3 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Focos infrarrojos de 235 Watts, para uso medicinal.	25 piezas (mínimo). 30 piezas (máximo).	mensual
Focos de LED ahorrador de 20 watts industrial	15 piezas (mínimo). 20 piezas (máximo).	mensual
Arena	6 m3	Inicio contrato





Concepto	Cantidad mínima/ máxima	Frecuencia
Grava	6 m <sup>3</sup>	Inicio contrato
Cemento gris	3 bultos (mínimo). 4 bultos (máximo).	mensual
Cal	2 bultos (mínimo). 3 bultos (máximo).	mensual
Discos de corte de metal 7", para el esmeril de 6,500 rpm.	3 piezas (mínimo). 4 piezas (máximo).	mensual
Discos de corte de metal 14"	3 piezas (mínimo). 4 piezas (máximo).	mensual
Discos de corte y desbaste de metal 4" a ½"	3 piezas (mínimo). 4 piezas (máximo).	mensual
Llantas para carretilla con cámara	2 piezas (mínimo). 3 piezas (máximo).	mensual
Lámpara completa (balastos, tubos de 32 x2, 39 x 2 y 75 x2, con bases)	2 piezas (mínimo). 3 piezas (máximo).	mensual
Tubería hidráulica pieza de 6 metros de 2"(de acuerdo a necesidades), codos 45 y 90, T, coples, conector con cuerda interior de 2" (de acuerdo a necesidades), Hidráulico (todo este material de PVC)	Cuando se requiera	mensual
Triplay de 16 milímetros	2 piezas (mínimo). 3 piezas (máximo).	mensual
Triplay de 19 milímetros	2 piezas (mínimo). 3 piezas (máximo).	mensual
Lámina negra calibre 18 medida 1.22X3.05 mts	1 piezas (mínimo). 2 piezas (máximo).	mensual
Candados tipo master industrial, número 5, cuello largo	10 piezas (mínimo). 15 piezas (máximo).	mensual
Tubo para lámpara led de 30 Watts	5 piezas (mínimo). 7 piezas (máximo)	mensual





Concepto	Cantidad mínima/ máxima	Frecuencia
Impermeabilizante siete años	3 cubetas de 19 litros (mínimo), 4 cubetas de 19 litros (máximo).	mensual
Pintura tránsito de color amarillo	2 cubetas de 19 litros (mínimo), 3 cubetas de 19 litros (máximo).	mensual

### ZOOLÓGICO DE LOS COYOTES

Concepto	Cantidad mínima/ máxima	Frecuencia
Pijas 1", 1 1/2", 2" y 3" para tabla roca.	7 piezas de cada medida (mínimo). 10 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Tornillería completa con rondanas y tuercas desde 1/8" hasta 1" de diámetro y 1/2" hasta 8" de largo.	08 piezas de cada medida (mínimo). 10 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Grasa para lubricación de sistemas	2 kg. (mínimo). 3 kg. (máximo).	mensual
Soldadura de 6013-1/8	10 kg. (mínimo). 12 kg. (máximo).	mensual
Soldadura para plomería 50-50	1 (mínimo). 2 (máximo).	mensual
Pasta para soldar (250 gr)	1 (mínimo). 2 (máximo).	mensual
Lija para plomería	1 rollo (mínimo). 2 rollo (máximo).	mensual
Sujetadores (perros o mordaza) de cable de diferentes medidas	3 piezas de cada medida (mínimo). 5 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Baleros para carretillas	3 piezas (mínimo). 5 piezas (máximo).	mensual
Cinta de aislar vulcanizable	1 pieza (mínimo). 2 piezas (máximo).	mensual
Cinta para aislar	5 piezas (mínimo). 8 piezas (máximo).	mensual



Concepto	Cantidad mínima/ máxima	Frecuencia
Cinta de teflón ½ y ¾ "	5 piezas de cada medida (mínimo). 8 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Cinta gris para ducto	5 piezas (mínimo). 7 piezas (máximo).	
Sellador de juntas	1 pieza (mínimo). 2 piezas (máximo).	mensual
Abrazaderas de diferentes tipos desde ½" hasta 4" de diámetro		mensual
Cinchos de plástico chicas, medianas y grandes	50 piezas de cada medida (mínimo). 70 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Thiner (cubeta de 19 litros)	1 cubeta (mínimo). 2 cubetas (máximo).	mensual
Thiner americano	1 galón (mínimo). 2 galón (máximo).	
Aguarrás	15 litros (mínimo). 20 litros (máximo).	mensual
Alambre recocido	5 kg. (mínimo). 7 kg. (máximo).	mensual
Alambre Galvanizado normal calibre 16, 18 y 20	1 kg de cada calibre (mínimo). 2 kg de cada calibre (máximo).	mensual
Brocas para concreto ¼ a 1"	3 piezas de cada medida (mínimo). 4 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Brocas para madera ¼ a 1"	5 piezas de cada medida (mínimo) 6 de cada medida (máximo).	mensual
Brocas de paleta de ¼ a 2"	5 piezas de cada medida (mínimo).	mensual



Concepto	Cantidad mínima/ máxima	Frecuencia
	7 piezas de cada medida (máximo).	
Seguetas para caladoras y arcos	08 piezas (mínimo). 10 piezas (máximo).	mensual
Brocas para metal de ¼ a ¾"	3 piezas de cada medida (mínimo). 4 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Pegamento de Resistol 5000	1 pieza (mínimo). 2 piezas (máximo).	Mensual
Pegamento blanco	1 galón (mínimo). 2 galones (máximo).	Mensual
Pegamento de contacto	1 galón (mínimo). 2 galones (máximo).	mensual
Pegamento para PVC	2 litro (mínimo). 1 galón (máximo).	mensual
Silicón transparente, blanco y negro (para sellado especial) anti hongos	3 piezas de cada uno (mínimo). 5 piezas de cada uno (máximo).	mensual
Masking tape de ½ y 1"	De ½ 1 pieza (mínimo), 2 piezas (máximo).  De 1" 6 piezas (mínimo), 8 piezas (máximo).	mensual
Lijas de todo tipo en diferentes calibres	10 piezas de cada medida (mínimo). 12 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Taquetes de metal expansión	15 piezas (mínimo). 20 piezas (máximo).	mensual
Taquetes de plástico de 1/4	50 piezas (mínimo). 100 piezas (máximo).	mensual
Brochas 2", 4" y 6"	07 piezas de cada medida (mínimo).	mensual

26





Concepto	Cantidad mínima/ máxima	Frecuencia
	10 piezas de cada medida (máximo).	
Rodillos de 4" Y 9"	3 piezas de cada medida (mínimo). 5 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Estopa	3 kg (mínimo). 5 kg (máximo).	mensual
Envase de gas butano desechable	2 piezas (mínimo). 3 piezas (mínimo).	mensual
Envase de gas oxiacetileno recargable	1 pieza (mínimo). 2 piezas (máximo).	mensual
Envase tipo aflojatodo 250 ml	7 piezas (mínimo). 10 piezas (máximo).	mensual
Remache pop de 1/8", 3/16", 5/32	30 piezas de cada medida (mínimo). 50 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Pintura vinílica diferentes colores <sup>**a</sup> solicitud de cada zoológico.	1 cubeta de 19 litros (mínimo). 2 cubetas de 19 litros (máximo).	mensual
Pintura de esmalte base agua diferentes colores a solicitud de cada zoológico.	2 cubetas de 19 litros (mínimo). 4 cubetas de 19 litros (máximo).	mensual
Pintura amarillo tránsito	1 cubeta de 19 litros (mínimo). 2 cubetas de 19 litros (máximo).	mensual
Primer oxido o terracota	1 cubeta de 19 litros (mínimo). 2 cubetas de 19 litros (máximo).	mensual
Barniz fenólico marino*	1 cubeta de 20 litros (mínimo). 2 cubetas 20 litros (máximo).	mensual

0.6





Concepto	Cantidad mínima/ máxima	Frecuencia
Sellador 48% de Nitrocelulosa	2 galones (mínimo). 3 galones (máximo).	mensual
Triplay de segunda de 5mm con una cara buena	2 piezas (mínimo). 4 piezas (máximo).	mensual
Tablas de 1 pulgada por 30 cm de ancho por 2.40	3 piezas (mínimo). 5 piezas (máximo).	mensual
Barrotes de 3 X 2 pulgadas de 2.5 m de largo	3 piezas (mínimo). 4 piezas (máximo).	mensual
Repuestos para lámpara led para cualquier tipo de gabinete	4 piezas (mínimo). 5 piezas (máximo).	mensual
Focos infrarrojos de 235 Watts, para uso medicinal.	10 focos (mínimo). 15 focos (máximo).	mensual
Focos ahorradores en espiral de 22 watts tipo industrial	15 focos (mínimo). 20 focos (máximo).	mensual
Arena	1 metro cúbico (mínimo). 2 metros cúbicos (máximo)	mensual
Grava	1 metro cúbico (mínimo). 2 metros cúbicos (máximo)	mensual
Cemento gris (Se deberá considerar la entrega días anteriores a su uso, para evitar endurecimiento).	5 bultos (Mínimo). 10 bultos (máximo)	mensual
Cal	10 kg (mínimo). 1 bulto de 25 kg (máximo).	mensual
Discos de corte de metal 4.5", para el esmeril de 12,500 rpm.	6 piezas (mínimo). 10 piezas (máximo).	mensual
Discos de corte de metal 14"	2 piezas (mínimo). 4 piezas (máximo).	mensual



Concepto	Cantidad mínima/ máxima	Frecuencia
Discos de corte y desbaste de metal 4" a ½"	6 piezas (mínimo). 8 piezas (Máximo).	mensual
Llantas para carretilla con cámara	1 pieza (mínimo). 2 piezas (máximo).	mensual
Lámpara completa (balastos, tubos de 32 x2, 39 x 2 y 75 x2, con bases)	3 piezas (mínimo). 4 piezas (máximo).	mensual
Triplay de 16 milímetros	1 pieza (mínimo). 2 piezas (máximo).	mensual
Triplay de 19 milímetros	1 pieza (mínimo). 2 piezas (máximo).	mensual
Lámina negra calibre 20	1 pieza (mínimo). 2 piezas (máximo).	bimestral
Candados tipo master industrial, número 5, cuello largo	15 piezas (Mínimo). 20 piezas (Máximo).	mensual
Impermeabilizante siete años	7 cubetas de 19 litros (mínimo). 10 cubetas de 19 litros (máximo).	Entregá cada dos meses
Esparrago de ¼, 5/8, ½, y ¾	2 piezas de cada medida (mínimo). 3 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Cable acerado con forro vinílico de 1/4	1 rollo de 100 metros (mínimo). 2 rollos de 100 metros (máximo).	mensual
Angulo de 2 x ¼ de pulgada, 1 x 3/16	2 tramos de cada medida (mínimo). 3 tramos de cada medida (Máximo).	mensual
Ojillos metálicos, el zoológico solicitará las medidas que se requieran.	1 millar (máximo).	Una sola entrega
PTR (1, 1 1/2 hasta 2 pulgadas)	2 tramos de cada medida (mínimo). 3 tramos de cada medida (máximo).	mensual



Concepto	Cantidad mínima/ máxima	Frecuencia
Solera de ½ hasta 2 pulgadas	2 piezas de cada medida (mínimo). 3 piezas de cada medida (máximo).	mensual
Cable antiflama #12	1 rollo de 100 metros (mínimo). 2 rollos de 100 metros (máximo).	mensual
Cable antiflama #10	1 rollo de 100 metros (mínimo). 2 rollos de 100 metros (máximo).	mensual
Acrílico de 6 y 9 mm	1 pieza (mínimo). 2 piezas (máximo).	mensual
Tubo de cobre pieza de 6 metros de ¾"	1 pieza (mínimo). 2 piezas (máximo).	mensual
Tubo de cobre pieza de 6 metros de ½"	1 pieza (mínimo). 2 piezas (máximo).	mensual
Cable de acero de ¼ entramado	1 rollo (mínimo). 2 rollos (máximo).	mensual

*psl*

\*\* Los colores serán de acuerdo a las necesidades de cada Zoológico

El prestador del servicio deberá presentar dentro de su propuesta técnica un escrito firmado por él mismo o su representante o apoderado legal, en el que declare bajo protesta decir verdad, que se obliga en caso de ser adjudicado a presentar los instrumentos de trabajo al inicio del contrato correspondiente.

### MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA

El prestador de servicio deberá presentar el total de maquinaria, equipo y herramienta los cinco días naturales del comienzo del contrato, de lo contrario se aplicarán las penas convencionales por cada equipo o herramienta que no sea entregada conforme a contrato. Asimismo, el proveedor adjudicado deberá ser responsable por los desperfectos que ocurrieran en los equipos y sus instalaciones dentro del zoológico, y las posibles consecuencias que pudiera comprometer el bienestar de los animales bajo cuidado humano, personal, o público visitante.

*[Handwritten signature and initials]*





El prestador de servicio deberá presentar diariamente en óptimas condiciones de trabajo el equipo y herramienta en las cantidades que se detallan para cumplir oportuna y eficazmente las actividades que se describen en este anexo técnico. A continuación se enlista el equipo y herramienta, así como las cantidades que normalmente se emplea para desempeñar las actividades mencionadas, de manera enunciativa y no limitativa.

CONCEPTO	CANTIDAD		
	San Juan de Aragón	Chapultepec	Coyotes
Torre de trabajo tubular (andamio) de 10 mts de altura con ruedas.	2 cuerpos, de acuerdo a los trabajos que se requieran en los tres zoológicos.		
Planta para soldar, corriente alterna rango en 127/220 volts de 350 amperes con accesorios (porta electrodo, tierra y cables) para trabajo industrial	1	1	1
Destapa caños eléctricos con motor de 3 hp. Con varillas y aditamentos completos para tubería hasta de 10" de diámetro,	0	0	0
Juego de 60 varillas, Maneral y puntas para destapar drenaje manualmente 5/16" aceradas	1 juego de acuerdo a los trabajos que se requieran en cualquiera de los zoológicos		
Lámpara sumergible	1 juego de acuerdo a los trabajos que se requieran en cualquiera de los zoológicos		
Juego de tarraja manual con maneral y peines desde 1/8" hasta 2" de diámetro.	1 juego de acuerdo a los trabajos que se requieran en cualquiera de los zoológicos		





Hidrolavadora eléctrica de 10 hp (tipo Karcher)	1	1	1
Taladros eléctricos industriales rotomartillo con cabezal de ½" de diámetro para trabajo pesado (uso rudo)	1	1	1
Escaleras de tijera y extensión (convertible) de 3.05 mt cerrada	1	1	1
Escaleras de extensión de 12 mt extendida	1	1	1
Tornillo de banco industrial con apertura máxima de 8"	1	1	1
Router de 1½ hp con fresas (juego)	1	1	1
Bomba sumergible de 2" de diámetro de salida y 100 metros de manguera de descarga. 3 hp para aguas negras	2	2	1
Sierra circular de banco para carpintero.	1	1	1
Esmeril angular para disco de 8" de diámetro.	1	1	0
Esmeril angular para disco de 4.5" de diámetro, 12,500 rpm.	0	0	1
Esmeril de banco de 1 hp.	1	1	1
Sierra caladora eléctrica de uso industrial, carrera de corte mínimo de 5/8", 2.2 amp. Con sierras.	1	1	1
Equipo de oxiacetileno con boquillas de corte y soldadura desde 3/8" hasta 4"	Cuando se requiera		
Equipo de termo fusión para tubería de estropack con platos de hasta 8 pulgadas	Cuando se requiera	0	0
Multímetro con rango de 20,000 V con accesorios (punta) para cercos y pastos eléctricos	1	1	1
Sierra circular eléctrica portátil para carpintero con discos de 7"	1	1	1
Gato de escalera con capacidad de 10 toneladas con palanca.	0	0	0



Lijadora orbital eléctrica de ½ hoja	1	1	1
Lijadora eléctrica de banda de 3 x 21"	1	1	1
Sierra de péndulo de 14" para corte de metal.	1	1	1
Esmeril de 11,000 rpm	1	0	0
Cortadora de lámina eléctrica	0	0	0

HERRAMIENTA

CONCEPTO	CANTIDAD		
	San Juan de Aragón	Chapultepec	Coyotes
Juego de cortatubos y avellanador de 1/8" hasta 1 1/8"	1 juego	1 juego	1
Barreta de punta hexagonal de 1" x 5", 1.50 mts. de largo	1	1	1
Carretillas llanta neumática arenera	1	1	1
Cepillo para carpintero #4	1	1	1
Juego de cinceles de ¼" hasta 1" (7 piezas) (( 1" x 12"))	1 juego	1 juego	1 juego
Cortador para cristal hasta de 9 mm	1	1	2
Corta pernos hasta de ½"	1 juego	1 juego	2 juegos
Cucharas de albañil del no. 9	1	1	1
Cucharas de albañil del no. 6	1	1	1
Cuñas hexagonal para concreto de 1", 1 1/2	1	1	1
Autocle de ½" (juego completo de 42 piezas)	1 juego	1 juego	1
Desarmador plano desde 5.5 mm hasta 14 mm juego de 8 piezas	1 juegos	1 juego	1 juego
Desarmador de cruz juego de 8 piezas	1 juegos	1 juego	1 juego
Engrapadora de uso rudo	1	1	1



Escuadra falsa	1	1	1
Escuadras cantoneras de 24"	1	1	1
Escuadras de 15"	1	1	1
Escuadras universales de 14"	1	1	1
Extensión 2 fases de 100 mt. # 12 uso rudo	1	1	1
Extensión 3 fases de 100 mt. # 10 uso rudo	1	1	1
Extractor para baleros	1	1	1
Juego de formones desde ¼" hasta 1" (6 piezas)	1 juego	1 juego	1 juego
Juego de ganzúas	1 juego	1 juego	1
Lámparas sordas de batería recargable	1	1	1
Lima bastarda de 14" (redonda y fina)	1	1	1
Lima plana de 14" (bastarda y fina)	1	1	1
Lima redonda ½ caña fina (pesada)	1	1	1
Juego de limas para joyero (juego 12 piezas)	1 juego	1 juego	1
Llana del no. 9	0	0	0
Llave de cadena de ¾" hasta 4" (caimanes)	1	1	1
Llave de plomero 12"	1	1	1
Llaves españolas desde 7 mm hasta 32 mm juego de 12 piezas	1 juego	1 juego	1 juego
Llaves Stilson # 14	1	1	1
Llaves Stilson # 18	1	1	1
Llaves Stilson # 24	0	1	1
Juego de llaves Torx punta t10 a t50 juego de 9 piezas	1 juego	1 juego	1 juego
Llaves mixtas desde 7 mm hasta 32 mm juego de 12 pzas.	0	1	1
Llaves perico no. 10, 14, 18	(2 de cada uno) total 6	2 piezas c/u, total 6	3 (1 de cada uno)





Macetas de 3 libras	1	2	1
Juego de machuelos desde 18 mm hasta 24 mm de 10 piezas	1 juego	1 juego	0
Marro de 10 libras	1	1	1
Martillos de uña de 16 oz.	1	1	1
Martillo de goma	1	1	1
Palas carboneras	1	1	1
Palas cuadradas (cuchara)	1	1	1
Pala recta	1	1	1
Cava hoyos	1	1	1
Pala de punta	1	1	1
Pinzas de presión # 9	1	1	1
Pinzas de punta # 10	1	1	1
Pinzas de electricista # 10	1	1	1
Pinzas de mecánico # 10	1	1	1
Prensas de tornillo del no. 10	1	1	1
Remachadora pop	1	1	1
Serrote de costilla de 12"	1	1	1
Serrote de hoja de 24"	1	1	1
Arco para segueta	1	1	1
Boquilla para soldar con gas butano	1	1	1
Tijeras para lamina no. 9	1	1	1
Zapapicos de 5 lb con mango	1	1	1
Cortadora de lámina eléctrica	1	1	0
Macetas de 4 libras	1	1	1
Tijeras para corte de lámina del núm. 18	1	1	1



### EQUIPO LOGÍSTICO

Equipo	Zoológico de San Juan de Aragón	Chapultepec	Coyotes
Caseta de lámina de 4.0 hasta x 6.0 mts. por lado (uno como bodega y centro de operación).	1	1	1

## II. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRATACIÓN

### 1. Obligaciones de “El Prestador del Servicio” adjudicado:

- a) El prestador del servicio será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en la materia, así como a las disposiciones establecidas al efecto por la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre.
- b) El prestador del servicio se obliga a presentar diariamente en los lugares y horarios establecidos el personal necesario para cumplir oportuna y eficazmente las actividades que se describen en el Anexo Técnico I.
- c) El prestador del servicio deberá considerar en su proposición que el personal que asigne para la prestación del servicio contratado, deberán presentarse debidamente equipados y con el uniforme o casaca correspondiente en los que sea legible e identificable el nombre de la empresa y portando una identificación personal. El uniforme deberá ser completo, es decir casaca, pantalón y botas de uso rudo y contar con la cantidad suficiente para que en todo momento lo usen dentro de las instalaciones.
- d) El personal del prestador del servicio que opere maquinaria o equipo deberá usar el equipo de seguridad adecuado conforme a lo que establece la Normatividad en la materia. Si no cuentan con el equipo de seguridad para el desarrollo de sus actividades no se les permitirá llevarlas a cabo y se aplicará la pena convencional de acuerdo al anexo.
- e) Seguro médico para el personal asignado.



- f) El Prestador del Servicio deberán presentar:
- i. Carta bajo protesta de decir verdad que la empresa responderá por los accidentes de trabajo que sus elementos sufran sin ninguna responsabilidad laboral tanto fiscal como ante el IMSS, por lo cual la empresa es la única responsable de la relación de trabajo existente entre ella y su personal, así como, de las consecuencias jurídicas de carácter laboral que les pudiera resultar y de cualquier otra obligación derivada de disposiciones legales de carácter judicial.
  - ii. El prestador del servicio deberá entregar copia simple de constancias de inscripción al IMSS de todo el personal asignado al servicio, con vigencia actualizada de todo el personal sin excepción, durante los primeros 10 días hábiles a la notificación del fallo. En caso de no cumplir con lo establecido durante los días antes mencionados, el personal no podrá laborar dentro de las instalaciones del Zoológico.
  - iii. En caso de que se integre un personal nuevo o exista cambio, tendrá un máximo de 10 días para entregar el alta correspondiente.
  - iv. El prestador del servicio vigilará que el personal guarde el orden y la buena conducta, que no se presente en estado inconveniente, bajo el influjo de drogas o bebidas embriagantes, así como el consumo de las mismas durante la jornada de trabajo, en caso contrario dicho personal causará baja inmediata.
  - v. El prestador del servicio acepta, que en caso de no realizar alguna de las actividades señaladas en el Anexo Técnico por falta de personal se le aplicarán la pena convencional de acuerdo al anexo.
  - vi. AD El prestador del servicio acepta que será el único responsable de las obligaciones laborales, que se den con su personal, y terceros para el cumplimiento del contrato, liberando a la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre de cualquier obligación laboral y/o de seguridad social u otra ajena a lo estipulado en la presente relación contractual.
  - vii. El prestador del servicio atenderá de inmediato las observaciones que le hagan los supervisores asignados por las Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre con relación a la conducta inapropiada o falta de cumplimiento por parte de cualquier elemento de su personal en el servicio y tomar en cada caso las medidas necesarias para corregir las anomalías señaladas sin perjuicio de la responsabilidad que derive por el incumplimiento de otros ordenamientos legales. /





g) El personal del prestador del servicio deberá respetar los siguientes lineamientos de conducta.

1. Tratar y dirigirse con respeto a los servidores públicos de la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, empleados y compañeros de trabajo dentro de los zoológicos.
2. Abstenerse de utilizar cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores dentro de las instalaciones como son: radios portátiles, reproductores de discos compactos, cámaras fotográficas, así como cualquier otro aparato electrónico, por seguridad del trabajador.
3. Abstenerse de portar armas o cualquier objeto punzocortante que pudiera atentar con la integridad del personal, así como del portador.
4. En caso de cualquier tipo de siniestro deberá acatar las indicaciones del personal de protección civil de la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre y/o Direcciones de cada zoológico. Así mismo acudir a las pláticas de capacitación de protección civil.
5. Abstenerse de realizar encargos personales de los servidores públicos de la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre.
6. Conocer y Apegarse al Reglamento Interno de los Zoológicos.
7. Por ningún motivo, se permitirá el ingreso a laboral al personal que haya tomado bebidas embriagantes, enervantes o estupefacientes.
8. Al personal que se le sorprenda realizando un acto ilícito, causara baja definitiva.

EL PERSONAL QUE NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE LOS LINEAMIENTOS ARRIBA SEÑALADOS, SERÁ RETIRADO DE LAS INSTALACIONES Y EN CASO DE REINCIDENCIA, EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE COMPROMETE A SUSTITUIRLO POR OTRO A LA BREVEDAD.

- h) El prestador del servicio deberá presentar diariamente en óptimas condiciones de trabajo el equipo y herramienta y material que sea necesaria para cumplir oportuna y eficazmente las actividades que se detallan en el Anexo Técnico.
- i) El prestador del servicio acepta, que en caso de no realizar alguna de las actividades señaladas en el Anexo Técnico por falta de equipo o herramienta se le aplicarán las penas establecidas en el anexo.
- j) Es obligación del prestador del servicio entregar los informes mensuales los primeros cinco días del mes siguiente, de no ser así se sancionará de acuerdo al anexo.
- k) Es obligación del prestador del servicio entregar las listas de asistencia quincenales dos días hábiles anteriores al inicio del periodo para tener el registro oportuno.



2. Nombre y cargo del servidor público del área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

Serán responsables de administrar el contrato el M. en C. MVZ. Alberto Olascoaga Elizarraraz, Director del Zoológico de Chapultepec, Biol. María Adriana Fernández Ortega, Directora del Zoológico Los Coyotes y M. en C. MVZ. Alinka Vanessa Olea Wagner, Directora del Zoológico San Juan de Aragón, y quienes serán los responsables de verificar el cumplimiento del contrato aplicable a las instalaciones a su cargo.

3. Forma y términos en que se realizará la verificación del servicio y su aceptación.

El servicio será recibido por la Dirección de cada zoológico encargada de la verificación del contrato, o quien lo supla o sustituya en el cargo, quienes se asistirán de los, MVZ. Javier Ojeda Chávez, Subdirector Técnico del Zoológico de Chapultepec, MVZ Edgar Gayosso Domínguez, Subdirector Técnico del Zoológico de San Juan de Aragón y la MVZ Gabriela Uribe Acosta, Líder Coordinadora de Proyectos de Atención Animal en el Zoológico Los Coyotes, personal adscrito a la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre y/o a quienes los suplan o sustituye del cargo.

La devolución, rechazo o el incumplimiento en la (prestación del servicio), será comunicado por el área encargada de verificar el contrato mediante escrito a "El Prestador de servicio" adjudicado a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éstos se determinen, señalando las razones que los motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, cuyo plazo para su corrección será en un lapso no mayor a 03 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito del área verificadora del contrato.

El cómputo del plazo entre el momento en el que se presta el servicio y el momento en que éste es recibido a satisfacción, se interrumpirá cuando "La Secretaria" acrediten haber comunicado a "El Prestador de servicio" adjudicado, en los términos establecidos en el párrafo anterior, el rechazo del incumplimiento en la prestación del servicio.

Los días que transcurran entre la fecha en que "La Secretaria" notifica a "El Prestador de Servicio" adjudicado el rechazo, o el incumplimiento en la prestación del servicio y aquella en que "El Prestador de Servicio" adjudicado realice la corrección indicada, diferirán en igual plazo la fecha para la recepción a satisfacción de los mismos.

4. Forma de pago:

"La Secretaría" cubrirá el pago mensualmente dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea(n) entregada(s) la(s) factura(s) con la aprobación (sello y firma) del (la) administrador(a) del servicio para que el pago proceda misma que deberá acompañarse de (acta entrega recepción firmada por el (la) administrador(a) del contrato, o el suplente designado, verificación del SAT, bitácora de trabajo correspondiente, archivo fotográfico por lo menos cuatro fotografías y listas de asistencia) en el que avale que (el servicio fue prestado) a su entera satisfacción, para que el pago proceda.

El enlace administrativo en la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, o quien lo supla o sustituya en el cargo, gestionará ante la Subdirección de Finanzas el trámite de pago, con la asistencia del (la) encargado(a) de la verificación del contrato.





El (la) encargado(a) de la verificación del contrato, será el (la) encargada de recibir la(s) factura(s) en el domicilio ubicado en Zoológico de Chapultepec: Primera sección del Bosque de Chapultepec, Col. San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Zoológico San Juan de Aragón: Av. Loreto Fabela s/n, U.H. San Juan de Aragón, C.P 07969, Zoológico Los Coyotes: Av. Heroica Escuela Naval Militar, Esq. Calzada de la Virgen s/n, Col. Ex ejido de San Pablo Tepetlapa, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04900, México, CDMX. en días hábiles, de lunes a viernes en horario de las 09:00 a las 17:00 horas, quien será el(la) encargado(a) de revisar que la(s) factura(s) cumpla(n) con los requisitos fiscales de acuerdo a la normatividad aplicable, así como aquellos de aceptación, y si la(s) factura(s) para pago esté(n) correcta(s), lo informará al(la) administrador(a) del contrato para que proceda a su validación con el sello y su firma.

En caso de que la(s) factura(s) entregada(s) presente(n) errores, el (la) administrador(a) del contrato con la asistencia del encargado(a) de la verificación del contrato, o quien lo supla o sustituya en el cargo, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción indicara a "El Prestador de Servicio" adjudicado las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciara en el momento en que "El Prestador de Servicio" adjudicado presente la (s) factura(s) corregida(s).

El tiempo que "El Prestador del Servicio" adjudicado utilice para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago de acuerdo.

Para efectos de contabilizar el plazo del pago a proveedores, se tendrá como recibida la(s) factura(s) o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes, a partir de que "El Prestador del Servicio" adjudicado los entregue a "La Secretaría" al momento de concluir la prestación total del servicio conforme a los términos del contrato celebrado.

Asimismo, "El Prestador del Servicio" adjudicado manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación del servicio en los términos previstos en el contrato y su(s) anexo(s), estos no se tendrán por recibidos o aceptados por "La Secretaría".

El pago del servicio prestado/la contratación quedara condicionado proporcionalmente al pago que deba efectuar a "El Prestador del Servicio" adjudicado por concepto de penas convencionales y/o deducciones al pago.

El pago será efectuado mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que "El Prestador del Servicio" adjudicado proporcione.

El pago se realizará en Moneda Nacional.

#### 5. Penas convencionales.

Con base en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 5.13 DE PENAS CONVENCIONALES de la "CIRCULAR UNO 2019", "La Secretaría" podrá aplicar a "El Prestador del Servicio" adjudicado sanciones en caso de que incurra en los siguientes supuestos:

- a) Si "El Prestador del Servicio" adjudicado incumple en localidad del servicio o mala calidad del mismo, no acorde con los términos y condiciones pactados; "La Secretaría" le impondrá una pena equivalente al 2% (dos por ciento) del monto total del contrato, por cada día hábil de atraso desde el incumplimiento y hasta que "El prestador del servicio" adjudicado cumpla con la obligación correspondiente, misma que





se calculará sobre el importe total del servicio prestado.

- b) Si "El prestador de servicio" adjudicado incumple en cantidad insuficiente del servicio, no acorde con los términos y condiciones pactados "La Secretaría" le impondrá una pena equivalente al 2% (dos por ciento) del monto total del servicio, por cada día hábil de atraso, desde el incumplimiento y hasta que "El prestador del servicio" adjudicado cumpla con la obligación correspondiente, misma que se calculará sobre el importe total del servicio prestado.
- c) Si "El prestador del servicio" adjudicado incumple en los plazos de entrega del servicio, no acorde con los términos y condiciones pactados, "La Secretaría" le impondrá una pena equivalente al 2% (dos por ciento) del monto total del contrato, por cada día hábil de atraso, desde el incumplimiento y hasta que "El prestador del servicio" adjudicado cumpla con la obligación correspondiente, misma que se calculará sobre el importe total del servicio prestado.
- d) Si "El prestador del servicio" adjudicado incumple en los plazos de entrega del servicio, no acorde con los términos y condiciones pactados, "La Secretaría" le impondrá una pena equivalente al 2% (dos por ciento) del monto total del contrato, por cada día hábil de atraso, desde el incumplimiento y hasta que "El prestador del servicio" adjudicado cumpla con la obligación correspondiente, misma que se calculará sobre el importe total del servicio prestado.

El administrador del servicio calculará y notificará por escrito a "El prestador del servicio" adjudicado, las deducciones al día hábil siguiente en que se determinen de acuerdo al Anexo I adjunto.

Las penas convencionales se aplicarán sobre el valor total neto del servicio prestado, sin considerar los impuestos que le apliquen.

En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.

El monto de las penas convencionales, se descotará al prestador del servicio del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

Independientemente de la aplicación de las penas mencionadas, "El prestador del servicio" adjudicado podrá optar por la rescisión del contrato.

Cuando la suma de las penas convencionales alcance el 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, antes de IVA, a los 5 (cinco) días hábiles siguientes que se registre dicha situación, se podrá llevar a cabo la rescisión del contrato.

En ningún caso deberá rebasarse el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y al llegar a su límite, deberá iniciarse la rescisión del contrato, conforme a lo establecidos en la LADF y su Reglamento.

En caso de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas convencionales, ni la contabilización de las mismas.

## 6. Garantía de cumplimiento

De conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 75 de la LADF y numeral 5.12 DE LAS GARANTÍAS, DE LA CIRCULAR UNO 2019, a fin de garantizar el debido cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder por la calidad de los servicios y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el contrato, "El Prestador del Servicio" adjudicado deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, fianza de carácter indivisible expedida por una institución autorizada para ello a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por una cantidad equivalente al 15% del monto total del contrato antes del I.V.A., la cual deberá de mantener en vigor hasta la terminación de la vigencia del contrato.



La fianza deberá ser entregada en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de "La Secretaría" sita en Plaza de la Constitución 1 piso 3 Col. Centro, C.P. 06000, Ciudad de México, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

"El Prestador del Servicio" adjudicado queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezca en vigor el contrato; en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte

resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "La Secretaría".

En caso de que "La Secretaría" decida prorrogar el plazo por la prestación del servicio, "El Prestador del Servicio" adjudicado se obliga a garantizarlos, mediante una fianza en los términos señalados y por el periodo prorrogado.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato por parte de "El Prestador del Servicio" adjudicado a entera satisfacción de "La Secretaría" el (la) administrador(a) del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que "El Prestador del Servicio" adjudicado dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento.

## 7. Póliza de responsabilidad civil

"El Prestador del Servicio" adjudicado se obliga a entregar a favor de "La Secretaría", una póliza de seguros de responsabilidad civil que garantice los daños que puedan causarse a "La Secretaría" y/o a terceros en sus bienes o personas por un monto que ampare el 10% del monto total del contrato antes de I.V.A. y cubrirá los posibles daños causados a los bienes de "LA SECRETARIA", a sus trabajadores y/o terceros implicados, así como los gastos médicos que se generen.

Dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá cubrir el plazo de la vigencia del servicio. En caso de que, a la fecha de la asignación del contrato, "El Prestador del Servicio" adjudicado cuente con un seguro de responsabilidad civil vigente y expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, previamente a la firma del contrato, deberá estipular a "La Secretaría" como beneficiaria de dicha póliza en los términos del párrafo anterior.

La póliza de responsabilidad civil deberá ser entregada al administrador(a) del contrato dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma del contrato. En el supuesto que no presente la póliza referida dentro del plazo citado, "La Secretaría", podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente "El Prestador del Servicio" adjudicado.

Una vez ocurrido el evento y se dictamine la responsabilidad de "El Prestador del Servicio" adjudicado, éste tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a "La Secretaría" y/o terceros implicados; o iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a "La Secretaría" y/o terceros implicados.





"El Prestador del Servicio" adjudicado queda obligado a mantener vigente la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil mencionada, en tanto permanezca en vigor el contrato que derive de la contratación y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. En la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "La Secretaria".

En caso de que "El Prestador del Servicio" adjudicado tenga contratada una Póliza General de Responsabilidad Civil, éste presentará Carta original emitida por la Aseguradora en la que se precisará que el Contrato celebrado con la Dependencia se encuentra cubierto bajo esa póliza, por el monto o porcentaje que se haya establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original; entregando una copia de la misma para corroborar las condiciones generales de cobertura; el plazo para la presentación de dicha carta será el mismo al señalado en el primer párrafo.

En caso de que "La Secretaria" decida prorrogar el plazo de entrega de los bienes o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, "El Prestador del Servicio" adjudicado se obliga a presentar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil en los mismos términos señalados y por el periodo prorrogado.

El seguro se mantendrá vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato, o en caso de vencimiento antes del plazo indicado, "El Prestador del Servicio" adjudicado deberá realizar los trámites necesarios para la renovación del seguro antes del vencimiento y presentar el documento a "La Secretaria" dentro de los 5 (cinco) días hábiles previos al vencimiento del anterior. El importe del deducible será siempre a cargo de "El Prestador del Servicio" adjudicado.

#### 8. Rescisión administrativa.

Con fundamento en lo dispuesto el artículo 42 de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los artículos 63 y 64 de su reglamento, "La Secretaria" a través del(a) administrador(a) del contrato podrá solicitar a la Dirección General de Administración rescindir administrativamente el contrato, y hacer efectiva la garantía de cumplimiento de manera total al monto de las obligaciones incumplidas, sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello se incurra en responsabilidad.

Asimismo, "La Secretaria" podrá iniciar en cualquier momento posterior a un incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato, cuando el incumplimiento de las obligaciones de "El Prestador del Servicio" adjudicado no derive del atraso en la prestación de los servicios objeto del contrato, sino por otras causas establecidas en el mismo.

Al efecto, se comunicará por escrito a "El Prestador del Servicio" adjudicado los hechos constitutivos de la rescisión, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la comunicación. Transcurrido el término concedido, "La Secretaria" resolverá lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

La determinación de dar o no por rescindido el documento contractual deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "La Secretaria" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de vencido el plazo concedido a éste último.





## 10. Modificaciones al contrato

Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, "La Secretaria" y sobre la base de razones fundadas que lo justifiquen, podrá acordar un incremento de hasta un 25% (veinticinco por ciento) sobre los conceptos y volúmenes respetando los precios pactados, así como la vigencia establecida originalmente; modificaciones que podrán hacerse en cualquier tiempo, siempre y cuando se realicen éstas antes de que concluya la vigencia del contrato.

Cuando se requiera ampliar el plazo del contrato, con aceptación de "El Prestador del Servicio" adjudicado, "La Secretaria" convendrá con el mismo el incremento en el monto del contrato.

Cuando se requiera ampliar únicamente el plazo y esto no implique incremento en el monto total del contrato o de los servicios contratados con aceptación de "El Prestador del Servicio" adjudicado se podrá suscribir el convenio modificadorio para ampliar la vigencia, "El Prestador del Servicio" adjudicado continuará prestándolo en las mismas condiciones pactadas originalmente.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse mediante convenio y por escrito en observancia a lo establecido en los párrafos anteriores, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el convenio, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

## 11. Confidencialidad de la información

"El Prestador del Servicio" adjudicado no divulgará ni utilizará la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia de la contratación, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere derivado de la puesta en operación de los servicios requeridos. Solo podrá difundir aquella información que en su caso le indique "La Secretaria" a través del(a) administrador(a) del contrato.

## 12. Documentación técnica o específica y/o requisitos técnicos o específicos que deberán cumplir los licitantes:

1. Transcripción y descripción integral del Anexo Técnico, manifestando la aceptación y cumplimiento a las disposiciones.
2. Currículum del "El prestador del servicio" adjudicado, donde se documente y acredite que ha prestado por lo menos durante 2 años los servicios requeridos, incluyendo la relación de principales clientes con domicilio y teléfonos de los mismos; el cual deberá ser presentado preferentemente en hoja membretada.
3. Acta de Nacimiento (Persona física)
4. Cédula Única de Registro de Población (CURP) actualizada. (Persona física)
5. Acta constitutiva y sus modificaciones en caso de haberlas. (Personas Morales)
6. Poder Notarial en que consten las facultades del representante legal que firmará el instrumento contractual. (Persona Moral)
7. Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
8. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, que suscribirá el instrumento contractual.
9. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
10. Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración pública de la CDMX.



11. Manifestación original bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.
12. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente a la firma del instrumento jurídico, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedidos por el SAT de conformidad con el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación.
13. Manifestación Bajo Protesta de decir verdad de Ausencia de Conflicto de Interés de conformidad con el artículo 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.
14. Manifestación Bajo protesta de decir la verdad que la empresa ha cumplido con sus obligaciones fiscales previstas en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México.
15. Fianza de garantía de cumplimiento de conformidad con lo establecido por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, la cual deberá presentarse antes de la firma del instrumento jurídico en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

"La Secretaría" podrá verificar la autenticidad o veracidad de los documentos solicitados, para asegurarse del cumplimiento de los requisitos establecidos y, que la descripción de los servicios ofertados, sean acordes a lo solicitado en las especificaciones técnicas del presente Anexo Técnico, así como que los proveedores no estén impedidos para participar en esta Invitación.

ELABORÓ	ELABORÓ	ELABORÓ
MVZ. M. en C. EMCV.FS ALBERTO OLASCOAGA ELIZARRARAZ	BIÓL MVZ. M. en C. ALINKA VANESSA OLEA YWAGNER	BIOL. MARÍA ADRIANA FERNÁNDEZ ORTEGA
Director del Zoológico de Chapultepec	Director del Zoológico de San Juan de Aragón	Directora del Zoológico Los Coyotes
AUTORIZO		
FERNANDO GUAL SILL, MVZ. MSc.		
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre		